

- El Ayuntamiento de San Miguel de Abona, interesado en velar por la salud pública y el medio ambiente y favorecer una correcta convivencia, quiere recordar a quienes poseen animales domésticos la importancia de tener un buen conocimiento de las normas establecidas en la ordenanza municipal reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.

- En este sentido y de forma breve, deseamos recordar a las personas que tienen perro, una serie de obligaciones y prohibiciones que vienen recogidas en la propia ordenanza.

- Deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la tranquilidad del vecindario. Deberán llevarlos sujetos con correa, cadena o collar en vías y espacios públicos y debidamente identificados.

- Por razones sanitarias y de seguridad está prohibida la presencia de animales en zonas de juegos infantiles, parques, playas...

- El propietario o propietaria del animal deberá adoptar medidas para que no ensucien con sus deposiciones fecales las vías y espacios públicos, así como evitar las micciones en fachadas y mobiliario urbano.

- Así mismo tienen obligado recoger y retirar los excrementos sólidos del animal.

### RAZAS CONSIDERADAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS

- a - Pitt Bull Terrier
- b - Staffordshire Bull Terrier
- c - American Staffordshire Terrier
- d - Rottweiler
- e - Dogo Argentino
- f - Fila Brasileiro
- g - Tosa Ainu
- h - Akita Inu

**Si tu perro tiene todas o la mayoría de las siguientes características, también será clasificado como Perro Potencialmente Peligroso (PPP)**

- a - Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia
- b - Marcado carácter y gran valor.
- c - Pelo corto
- d - Perímetro torácico comprendido entre 90 y 80 cm, altura a la cruz entre 50 y 70 peso superior a 20 kg

- e - Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande, mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- f - Cuello ancho, musculoso y corto.
- g - Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueada, lomo musculado y corto.
- h - Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.

**INFÓRMATE  
EN TU AYUNTAMIENTO  
PARA OBTENER LA LICENCIA  
PARA LA TENENCIA  
DE ANIMALES  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**



**Ayuntamiento de San Miguel de Abona  
Concejalía de Servicios Generales**

# Mascotas Urbanas

**¡Con civismo y respeto, hay espacio para todos!**



La **TENENCIA RESPONSABLE** de mascotas es fundamental para el bienestar de nuestros animales domésticos.



**Ayuntamiento de San Miguel de Abona  
Concejalía de Servicios Generales**



Asociación 4A  
G1/S1/13033-98/TF

<https://sanmigueldeabona.es/>

# Tenencia Responsable de Mascotas

¿Estás preparado para tener una mascota?



Es importante tener presente que se necesitará de tiempo, dinero y un lugar físico en la casa disponible para él, al menos por los próximos 15 años en el caso de elegir a un perro o de 20 años para gatos. Tiempo en el cual existirá la responsabilidad en la alimentación, higiene, salud y bienestar de la Mascota.

La adopción de una mascota es un gran acto de amor. Adoptar una mascota puede cambiar la realidad de un animal que se encuentra en condición de abandono. Los animales adoptados son muy fieles y agradecidos.



Las Leyes de protección de los animales establecen que el propietario debe procurar atención veterinaria a su mascota y considera como falta negar esta necesidad básica. La Vacunación es Obligatoria.

La identificación de los animales de compañía es obligatoria en todo el Estado, La inserción del microchip se efectúa mediante un procedimiento rápido, sencillo e indoloro.

La buena nutrición es fundamental para el mantenimiento de la salud de nuestra mascota. La alimentación casera no es suficiente para mantenerlo sano. En el mercado se encuentra una gran variedad de alimento especializado para la adecuada alimentación.



Las mascotas, principalmente el perro, necesitan realizar actividades físicas regularmente, con esto evitamos que se estresen, enfermen o desestabilicen emocionalmente. Un perro no debe permanecer atado ni confinado por mucho tiempo. Necesita socializar para evitar problemas de conducta. Un ejercicio regular mantendrá a nuestra mascota sana y en buena forma.

**NO TE OLVIDES!** Las necesidades básicas son "agua, comida y refugio". No menos importante por su salud son, los controles veterinarios y el ejercicio.



## Castrar y Esterilizar

La esterilización evita camadas no deseadas, abandonos y mejora la calidad de vida de los animales y de las familias.

La castración en los machos hace que disminuyan las peleas con otros perros, las fugas de casa, la tendencia a montar y el marcaje con orina.

En las hembras, la esterilización alimina el celo, la posibilidad de pseudogestación, reduce la incidencia de tumores de mama, así como los maullidos y otras conductas propias del celo.

## No Lo Abandone



**Recuerda**  
Recoger los excrementos y utiliza la botella  
Para tener un municipio más limpio

## INFRACCIONES

- La posesión de perros no censados o no identificados, sanción con multa de hasta 150,25 euros.
- La no vacunación o la no realización de trámites obligatorios a los animales domésticos de compañía, sanción con multa de 150,26 euros a 1.502,53 euros.
- Ensuciar la vía pública como consecuencia de la tenencia de animales, sanción con multa de hasta 300 euros.
- Tener perros o animales potencialmente peligrosos sin licencia, sanción con multa de 2.404,05 euros a 15.025,30 euros.
- **Abandonar un animal, sanción con multa de hasta 15.000 euros.**